



Ref: INTG 2018/GENDEC-3610
Asunto: EXP. 23/2018 TRANS. DE CRÉDITOS

DECRETO

Visto el expediente de transferencia de crédito nº 23/2018, incoado por providencia de la Alcaldesa de fecha 22 de marzo, y las Notas Interiores del Concejal-Presidente del Distrito San Pedro Alcántara y del Concejal Delegado de Deportes, así como la modificación plenaria de la Base 24 de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento, se solicita en base al RD 500/1990 de desarrollo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, se proceda a la autorización de la siguiente modificación presupuestaria en la modalidad de transferencia de crédito, entre aplicaciones presupuestarias del Capítulo II, IV y VI de gastos, todas ellas dentro de los orgánicos de San Pedro y dentro de las mismas áreas de gastos 2, 3 y 9, por un importe total de 142.414,25 €

Considerando lo dispuesto en los Arts. 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Arts. 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y 52.1.c) de la Ley General Presupuestaria.

Visto el informe emitido por la Intervención, en sentido favorable.

Considerando que los créditos que se pretenden transferir, se encuentran en situación de "Créditos Disponibles" de conformidad con lo dispuesto en el Art. 31.1.a) del citado Real Decreto, y que las transferencias, cumplen todos los requisitos establecidos por el Art. 41.1 y art. 41.2 del mismo texto legal, sin que sufran perturbación los servicios afectados

Que el órgano competente para la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta es la Sra. Alcaldesa, en virtud de lo establecido en las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto, ya que se trata de TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE LAS MISMAS ÁREAS DE GASTOS, Base 9 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 40.2. del R.D 500/90 en relación con el 179.1 del T.R.L.R.H.L.

Por ello, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas por la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de transferencia de crédito nº.- 23/2018 que afecta al vigente Presupuesto General, financiado mediante transferencias de créditos, entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gastos, quedando dichas partidas presupuestarias como sigue:

EXPEDIENTE Nº 23/2018

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES	23-03-2018 12:09:32

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TL- 952 76 11 00

Marbella - Málaga

Página: 1 / 6



AREA DE GASTOS 2: ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONOMICO	DESCRIPCIÓN	
707	2311	48967	A familia e instituciones sin ánimo de lucro	10.250,00 €
707	2311	48968	A familia e instituciones sin ánimo de lucro	2.650,00 €
707	2311	48969	A familia e instituciones sin ánimo de lucro	4.837,50 €
707	2311	48970	A familia e instituciones sin ánimo de lucro	4.611,75 €
707	2311	48971	A familia e instituciones sin ánimo de lucro	1.982,50 €
707	2311	48972	A familia e instituciones sin ánimo de lucro	1.982,50 €
707	2311	48973	A familia e instituciones sin ánimo de lucro	500,00 €
TOTALAUMENTO				26.814,25 €

ORGÁNICA PROGRAMA ECONOMICO DESCRIPCIÓN

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES	23-03-2018 12:09:32



704	3410	48981	A familia e instituciones sin ánimo de lucro	2.500,00 €
704	3410	48982	A familia e instituciones sin ánimo de lucro	2.000,00 €
704	3410	48983	A familia e instituciones sin ánimo de lucro	2.500,00 €
602	3410	48986	A familia e instituciones sin ánimo de lucro	50.000,00 €
TOTALAUMENTO				109.600,00€

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONOMICO	DESCRIPCIÓN	
704	3420	63200	Edificio y otras construcciones	109.600,00€
TOTAL DISMINUCIÓN				109.600,00€

AREA DE GASTOS 9: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONOMICO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
707	9240	48984	A familia e instituciones sin ánimo de lucro	2.500,00 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES	23-03-2018 12:09:32



707	9240	48985	A familia e instituciones sin ánimo de lucro	3.500,00 €
TOTAL AUMENTO				6.000,00 €
707	9240	22699	Otros gastos diversos	6.000,00 €
TOTAL DISMINUCIÓN				6.000,00 €
TOTAL CRÉDITOS TRANSFERIDOS				142.414,25€
TOTAL AUMENTO DE CRÉDITOS				142.414,25€

Por tanto, el importe de los ingresos es igual a los gastos, siendo la operación nivelada y sin que se produzca déficit inicial.

SEGUNDO.- El expediente que se aprueba es ejecutivo, sin regir más trámite, por lo que se deberán incluir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES	23-03-2018 12:09:32

ID DOCUMENTO: I67tpd5Cc8
Verificación código: <https://sede.marbella.es/verifica>



TERCERO.- Dar cuenta del presente Decreto a los Servicios de Intervención y Tesorería a los efectos legales y oportunos

Lo manda y firma el que suscribe, en Marbella en la fecha y hora indicadas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES	23-03-2018 12:09:32